

MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 70

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

CVE-2015-4922 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2015.*

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 2015, aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2015. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Riba, 24 de marzo de 2015.

El alcalde,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

[2015/4922](#)

CVE-2015-4922